



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/35/L.26
17 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 48 b) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Argelia, Argentina, Australia, Ghana, India, Irlanda, México, Pakistán,
Rumania, Suecia y Yugoslavia: proyecto de resolución

Estudio sobre las armas nucleares

La Asamblea General,

Recordando su resolución A/S-10/2 de su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en la que se decía, entre otras cosas, que "las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización",

Recordando también su resolución 33/91 D de 16 de diciembre de 1978, en la que se pedía al Secretario General que realizara un estudio completo sobre las armas nucleares,

Tomando nota de que el informe se ha concluido y ya está disponible,

Considerando el informe de la Comisión de Desarme en el que se decía, entre otras cosas, que "en el curso del decenio de 1980, los órganos de información gubernamentales y no gubernamentales de los Estados Miembros y los de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como las organizaciones no gubernamentales, deben ejecutar, cuando proceda, nuevos programas de información referentes al peligro de la carrera de armamentos y a los esfuerzos y negociaciones dedicados al desarme",

Convencida de que la amplia difusión del informe contribuiría a una mejor comprensión de la amenaza que plantean las armas nucleares, así como de la necesidad de que se hagan progresos en las diversas negociaciones encaminadas a la prevención de la proliferación tanto horizontal como vertical de las armas nucleares y al logro del desarme nuclear,

1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario General, que constituye un estudio sumamente significativo sobre los actuales arsenales nucleares, las tendencias de su desarrollo tecnológico y los efectos de su uso, así como sobre las diversas doctrinas de disuasión y las consecuencias que entraña, para la seguridad la continuación del desarrollo tanto cuantitativo como cualitativo de sistemas de armas nucleares, y también un recordatorio de la necesidad de desplegar esfuerzos a fin de acrecentar la voluntad política necesaria para lograr medidas eficaces de desarme mediante, entre otras cosas, el fomento de la conciencia pública de la necesidad del desarme;
2. Expresa su agradecimiento al Secretario General y a los expertos que le asistieron por la forma rápida y eficaz en que se preparó el informe;
3. Toma nota de las conclusiones del informe y expresa la esperanza de que todos los Estados las examinarán cuidadosamente;
4. Recomienda que el Comité de Desarme tenga en cuenta el informe y sus conclusiones en sus esfuerzos encaminados a lograr un desarme general y completo bajo un sistema de control internacional eficaz, en particular en la esfera del desarme nuclear;
5. Pide al Secretario General que disponga la reproducción del informe completo como publicación de las Naciones Unidas y que, utilizando plenamente todos los servicios del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, dé publicidad al informe en tantos idiomas como se juzgue conveniente y viable;
6. Recomienda a todos los gobiernos la amplia difusión del informe y su publicación en sus idiomas respectivos, según proceda, a fin de que, la opinión pública se entere de su contenido;
7. Invita a las organizaciones intergubernamentales regionales, a los organismos especializados y al Organismo Internacional de Energía Atómica, así como a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, a que utilicen todos los servicios de que dispongan para dar a conocer ampliamente el informe.
